REPORTE TRIMESTRAL: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ENSAMBLADOS EN PLANTA AUTORIZADA

| Razón Social o nombre completo: | | | | | | | | RUC: | |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-------|--------|------------|-------------|-------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|
| Dirección de la Planta: | | | | | | | Número de autorización: | | |
| Periodo (1er, 2do, 3er o 4to trimeste): Año: | | | | | | | | | |
| N° | Tipo de vehículo Ensamblado | Categoría | Marca | Modelo | Carrocería | Nº de ejes | Nº de ruedas | Conjunto de ejes posteriores / Fórmula Rodante | VIN del Fabricante |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| - | Nombres y apellidos del Representante Legal | | | | | Representan | te Legal | - | Fecha de presentación |
| 1 | 881090-1 | | | | | | | | |

1881090-1

Designan Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 080-2020-FONDEPES/J

Lima, 31 de agosto de 2020

VISTO: El Memorando N° 625-2020-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 080-2020-FONDEPES/OGA/ARH del Coordinador (e) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y la Nota N° 161-2020-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2020-FONDEPES/J, se encargó al señor Jorge Luis Natividad Henostroza en el cargo de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2020-FONDEPES/GG se aprobó el Reordenamiento

de Cargos del Cuadro para la Asignación del Personal Provisional de FONDEPES, estableciéndose en el mismo que el cargo de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES es de confianza:

Que, mediante Informe N° 080-2020-FONDEPES/OGA/ARH, adjunto al Memorando N° 625-2020-FONDEPES/OGA, el Coordinador (e) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el señor Jorge Luis Natividad Henostroza cumple con los requisitos mínimos del perfil del cargo de confianza de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES;

Que, mediante Nota Nº 161-2020-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la designación del señor Jorge Luis Natividad Henostroza como Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, precisando que, de manera previa a la designación como titular de la referida Dirección General, deberá darse por concluida la encargatura antes mencionada:

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la encargatura antes mencionada y al mismo tiempo designar al señor Jorge Luis Natividad Henostroza en el cargo de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES;

De conformidad con la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal I) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones

del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Coordinador (e) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Jefatural, la encargatura del señor Jorge Luis Natividad Henostroza como Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 1 de setiembre de 2020, al señor Jorge Luis Natividad Henostroza en el cargo de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ALVARO RICARDO REINOSO ROJAS Jefe Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero **FONDEPES**

1881071-1

RELACIONES EXTERIORES

Aceptan renuncia de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0510-2020-RE

Lima, 29 de agosto de 2020

VISTA:

La carta de fecha 28 de agosto de 2020, mediante la cual la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0176-2020-RE, de fecha 26 de febrero de 2020, se designó a la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, de clasificación SP-DS (Servidor Público – Directivo Superior) de libre designación y remoción, del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Que, la referida Resolución Ministerial fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 29 de febrero de 2020;

Que, en virtud de la carta antes señalada, resulta pertinente aceptar a la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

De conformidad con la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau, al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 31 de agosto de

Registrese, comuniquese y publiquese.

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI Ministro de Relaciones Exteriores

1880935-1

SALUD

Designan Jefa de Equipo de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 680-2020/MINSA

Lima, 31 de agosto del 2020

Visto, el Expediente Nº 20-073133-001, que contiene el Informe Nº 446-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; v.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial Nº 72-2020/ MINSA, de fecha 08 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo Jefe/a de Equipo (CAP- P N° 271), Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación y tiene la condición de vacante;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención:

Que, con el documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ, en el cargo de Jefa de Equipo (CAP - P Nº 271), Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Registrese, comuniquese y publiquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER Ministra de Salud

1881058-1